



ACTA DE ADJUDICACIÓN

ACTA No. 0004-ONE-2022

Proceso de Excepción de Bienes y Servicios con Exclusividad: PARA SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL-ALMAÉN PARA HABILITACIÓN DE CENTRO DE OPERACIONES LOGÍSTICAS DEL X CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA.

Proceso ONE-CCC-PEEX-2022-0001

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las dos (2:00 P.M.) horas de la tarde, del día once (11) de mayo del año dos mil veintidós (2022), el Comité de Compras y Contrataciones de la Oficina Nacional de Estadística, constituido por: Miosotis Mercelia Rivas Peña, Directora Nacional, Amada Ramona Martínez Ferreiras, Directora Administrativa y Financiera, Lea Elizabeth Payano Santana, Encargada de Libre Acceso a la Información, Magnolia Jerez Marmolejos, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo y Rosanna Colón Torres, Encargada del Departamento Jurídico, procedió a levantar el Acta de Adjudicación para el “Proceso de Excepción de Bienes y Servicios con Exclusividad: PARA SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL-ALMACEN PARA HABILITACIÓN DE CENTRO DE OPERACIONES LOGÍSTICAS DEL X CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA.”.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006) y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTA: El acta de inicio de expediente de fecha cinco (05) de abril del año 2022.

VISTO: El pliego de condiciones del proceso **ONE-CCC-PEEX-2022-0001**

CONSIDERANDO: Que el acta de sesión de apertura de Sobres A Y B, ofertas técnicas y económicas, se realizó el día veinte (20) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), en el octavo (8vo.) piso, ubicado en el Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte que aloja la Oficina Nacional de Estadística (ONE), cerrando la sesión a las 12:59 P.M.

CONSIDERANDO: Que por parte de la ONE participaron de la referida apertura de sobre B, las señoras Miosotis Mercelia Rivas Peña, Directora Nacional, Amada Ramona Martínez Ferreiras, Directora Administrativa y Financiera, Magnolia Jerez Marmolejos, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo, Lea Elizabeth Payano Santana, Encargada de Libre Acceso a la Información, Rosanna Colón Torres, Encargada del Departamento Jurídico, y la señora Tasiana Altagracia Polanco, en calidad de Notaria Pública actuante.

CONSIDERANDO: Que para el presente proceso participó la empresa **TRACE INTERNACIONAL, S.R.L.** con dos ofertas técnicas, y la empresa **CEILLIN GRUPO**, cuya oferta técnica no fue leída en razón de que fue presentada en un folder abierto, mientras que el pliego de condiciones establece que debía de presentarse la oferta en sobre cerrado, esto se hizo constar en acta de la notaria pública actuante Dra. Altagracia Polanco Pérez.

VISTO: El informe pericial de evaluación de Oferta Económica de fecha cinco (05) de mayo del año 2022.

CONSIDERANDO: Que el informe económico y técnico presentado por los peritos se considera parte integral de la presente acta.



CONSIDERANDO: Que la oferta que cumple, conforme lo establece el informe técnico, es decir, la Nave ubicada en la autopista Juan Pablo Duarte, ofrece Mil Cuatrocientos Metros con Setenta y Seis Centímetros Cuadrados de Extensión (1400.76 m²), cuya verificación en el metraje registrado en los títulos de propiedad presentados arroja un total de Dos Mil Cuatrocientos Setenta y Seis Metros Cuadrados (2,476.23 m²), sin

embargo, su oferta técnica establecía que estaban en disposición de ampliar la cantidad de metros a requerimiento de la institución, y dado que las especificaciones técnicas establecen que podía ser una cantidad superior, fue preciso que los peritos soliciten la aclaración al referido oferente, en virtud de lo establecido en el Art. 25 de la Ley No. 340-08 sobre Compras y Contrataciones.

CONSIDERANDO: Que, como resultado de la aclaración solicitada por los peritos, los referidos oferentes indicaron que su oferta técnica estaría incluyendo Ciento Diez Metros Cuadrados y Diecinueve Centímetros de extensión (110.19 m²), resultando un total en términos de metraje de Mil Quinientos Doce y Noventa y Cinco Centímetros de extensión (1,512.95), sin ser afectada bajo ninguna condición la oferta económica en tanto que estaba incluido en la oferta inicial, a requerimiento de la institución.

CONSIDERANDO: Que conforme a los criterios de adjudicación dados en el pliego de condiciones del presente proceso y luego de verificar el informe de peritos y cuadro comparativo de ofertas económicas, el Comité de Compras y Contrataciones de la ONE:

RESOLUTA:

Primero: ADJUDICAR como al efecto adjudica, a la empresa descrita a continuación, por haber cumplido con los requisitos designados por la institución en el pliego de condiciones, y en cumplimiento con las disposiciones de la normativa vigente para las compras y contrataciones del Estado Dominicano:


Número	Nombre del oferente	Monto RD\$
1	TRACE INTERNACIONAL, SRL	RD\$16,375,375.02

Segundo: Ordenar como al efecto ordena, a la División de Compras y Contrataciones de la Oficina Nacional de Estadística (ONE), la notificación de adjudicación para este Proceso de Comparación de Precio.

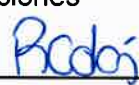
Una vez adoptadas las resoluciones anteriores, se dejó clausurada la reunión, siendo las dos y treinta (2:30) de la tarde, levantándose la presente acta que ha sido firmada por los miembros presentes, en señal de aceptación y conformidad.


Miosotis Marcelia Rivas Peña

Directora Nacional
Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones


Amada Ramona Martínez Ferreiras
Directora Administrativa y Financiera
Miembro


Lea E. Payano Santana
Encargada de Libre Acceso a la Información
Miembro


Rosanna Colón Torres
Encargada del Departamento Jurídico
Miembro


Magnolia Jerez Marmolejos
Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo
Miembro